

Asunto: Campeonato de España de Orientación - CEO 2024

Remite: Área de O-Pie

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ORIENTACIÓN CEO 2024

1. ORGANIZACIÓN

El Campeonato de España de O-PIE 2024 se divide en dos partes, separando las pruebas de bosque de las urbanas y distribuyéndose en las siguientes fechas y pruebas:

→ **1ª PARTE (BOSQUE)**

Se celebrará en la localidad de Puebla de D. Rodrigo (Ciudad Real) durante los días 29, 30 y 31 de marzo y contará de las siguientes pruebas:

Distancia Larga, Relevos Clásicos y Distancia Media.

→ **2ª PARTE (URBANA)**

Se celebrará en la localidad de Guadix (Granada) durante los días 19 y 20 de octubre y constará de las siguientes pruebas:

Sprint y Relevos Mixtos.

En fechas próximas a la prueba se publicará una circular relativa a la misma.

2. PRIMERA PARTE. CEO BOSQUE.

Las pruebas tendrán las siguientes fechas y distribución:

→ Viernes día 29 de marzo:

- Distancia Larga (Zona Puente de Retama, Puebla de D. Rodrigo).

→ Sábado día 30 de marzo:

- Relevos Clásicos (Zona Chiquero- Luciana. Tres participantes, mismo sexo y categoría).

→ Domingo día 31 de marzo:

- Distancia Media (Dehesa Boyal Fontanarejo).

3. PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en el CEO todos/as los/as orientadores/as que lo deseen, estén federados/as o no, en cualquier categoría (promoción u oficial), teniendo en

cuenta que sólo optarán al título de Campeón/a de España los que tengan licencia de temporada.

- En las pruebas de relevos podrán participar todos los orientadores que lo deseen, teniendo en cuenta que solo podrán formar parte de los equipos de categorías oficiales (desde Alevín a Veteranos D, excluyendo Open), los deportistas con licencia de temporada.
- En las categorías masculinas se permite la participación de mujeres en los equipos, mientras que en las categorías femeninas los 3 miembros del equipo deberán ser mujeres.
- Se permitirá la participación de otros equipos con deportistas que no cumplen las condiciones anteriores, pero estos no entrarán en clasificación.
- Estos equipos serán confeccionados por el Seleccionador de la FEXO, agrupando a los participantes en función de la categoría y disponibilidad de los mismos, pero siempre atendiendo al criterio de formar los equipos más competitivos posibles.

4. SUBVENCIONES

Teniendo en cuenta que, para la clasificación de Comunidades Autónomas del CEO, se contabilizan las puntuaciones de los/as mejores deportistas de la misma, con arreglo a lo contemplado en la norma de los Campeonatos de España de 2024, la clasificación final de cada comunidad se determinará por la suma de las 27 mejores puntuaciones obtenidas por sus deportistas en las pruebas individuales (17) y de relevos (10) del siguiente modo:

- 3 mejores puntuaciones obtenidas en categorías sub-16 (pruebas individuales).
- 3 mejores puntuaciones obtenidas en categorías sub-20 (pruebas individuales).
- 4 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Veterano (pruebas individuales).
- 7 mejores puntuaciones obtenidas en categorías Senior (pruebas individuales).
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en el Relevo Mixto.
- 5 mejores puntuaciones obtenidas en el Relevo Clásico.

Según lo acordado en la Asamblea de la FEXO, se va a subvencionar a los/as deportistas con licencia de temporada a través de la Federación Extremeña de Orientación, que obtengan las puntuaciones clasificatorias en cada una de las pruebas del CEO.

Las puntuaciones se obtendrán por las siguientes fórmulas:

→ **Pruebas individuales (Larga, Media y Sprint):**

Cada deportista obtendrá una puntuación calculada mediante la fórmula: $(T_{\text{Ganador}}/T_{\text{Corredor}}) \times \text{Coeficiente}$, aplicándose los siguientes coeficientes en función de la categoría:

- M/F-E: 1,25.

- Categorías B (incluida 16/18 y U10): 0,70.
- Resto de Categorías: 1,00.
- Los/as deportistas que realicen error en tarjeta o abandonen obtendrán 10 puntos.

→ **Pruebas de relevos (Clásicos y Mixtos):**

Cada equipo obtendrá la siguiente puntuación:

- Vencedor/a en la categoría Senior (absoluta): 250 puntos.
- Vencedor/a en el resto de categorías: 220 puntos.
- Equipos restantes: Tiempo vencedor / Tiempo invertido * (250 o 220).

En principio, la subvención que obtendrá cada deportista que consiga puntuación clasificatoria para el CEO de Comunidades Autónomas, se obtendrá con las siguientes fórmulas:

- Pruebas individuales: puntuación obtenida x 0´5€.
- Relevos: puntuación obtenida por el equipo x 0,5€, a repartir entre los componentes del equipo.

Estas cantidades podrán sufrir variaciones en función del presupuesto disponible, hasta agotar el mismo, ya que es imprevisible saber las puntuaciones que se conseguirán.

Una vez concluido el CEO, y a la vista de las puntuaciones obtenidas, se publicará la lista de deportistas subvencionados/as y la cantidad correspondiente a cada uno/a.

Por motivos de justificación, las subvenciones no serán abonadas por la FEXO a los/as deportistas individualmente, sino a los clubes de pertenencia de cada deportista subvencionado/a.

5. INSCRIPCIONES

→ **Plazos de inscripciones 1ª PARTE - CEO-BOSQUE:**

- Hasta el 15/03/2024 sin recargo.
- Hasta el 18/03/2024 con recargo de 3€ por prueba.

→ **Inscripción a pruebas individuales:**

- Las inscripciones a las pruebas individuales correrán a cargo de los/as deportistas, realizándose las mismas a través de los Clubes correspondientes en los plazos establecidos.

→ **Inscripción a pruebas de relevos:**

- Las inscripciones a las pruebas de relevos se realizarán a través de los clubes en los plazos establecidos para cada CEO en la opción de **SIN RECARGO**.
- Los equipos serán confeccionados por el Seleccionador de la FEXO, a partir del término del plazo para inscribirse.
- Solo podrán formar parte de los equipos los/as deportistas que tengan licencia de temporada, obtenida a través de la FEXO.
- Así, todas las personas que deseen formar parte de los equipos de relevos representantes de la Comunidad, deberá inscribirse en los plazos establecidos **SIN RECARGO** a través de su Club, y posteriormente el Seleccionador de la FEXO las agrupará en función de la categoría, disponibilidad y nivel de los/as inscritos/as efectuando para ello una selección entre los/as deportistas disponibles.
- Una vez concluido el correspondiente CEO, el Seleccionador proporcionará a los clubes un listado con el personal perteneciente a los mismos que ha formado parte de los equipos de relevos representantes de la Comunidad, para que, posteriormente, los Clubes puedan pasar el cargo correspondiente por el valor de las inscripciones a la FEXO.

MUY IMPORTANTE: según los plazos establecidos por la FEDO, los equipos de relevos deberán estar confeccionados con fecha **18/03/24**, por lo que desde la FEXO se insta a los clubes participantes a que efectúen sus inscripciones con la antelación suficiente y dentro del plazo sin recargo (hasta el **15/03/24**), para tener el tiempo suficiente de formar los equipos y rectificar las posibles incidencias dentro de ese plazo.

CONTACTO ÁREA DE O-PIE FEXO

- **Coordinador O-Pie:** José Gago
- **EMAIL:** opie@fexo.org
- **WEB:** www.fexo.org

FEXO | Febero 2024
Dirección Técnica O-PIE FEXO